Comisión Especial de género y equidad
S/C

Versión Taquigráfica N° 327 de 2005

MOVIMIENTO DE DESOCUPADOS PERJUDICADOS POR LA LEY Nº 16.713

Ver exposición

PLANTEAMIENTOS DE LA SEÑORA MARIA GRECCO

Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 27 de octubre de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Daisy Tourné.

MIEMBROS: Señoras y señores Representantes Washington Abdala, Beatriz Argimón, Luis García Da Rosa, Liliám Kechichián, Daniela Payssé y Luis Rosadilla.

INVITADOS: Por el Movimiento de Desocupados Perjudicados por la Ley Nº 16.713, señora Isabel Araújo y señor Juan Carlos Nocetti.

Señora María Grecco.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Género y Equidad recibe con mucho gusto a la delegación del Movimiento de Desocupados por la Ley Nº 16.713, integrada por la señora Isabel Araújo y el señor Juan Carlos Nocetti.

Sé que estuvieron hablando con los miembros de la Comisión de Derechos Humanos y que ellos les aconsejaron que se entrevistaran con nosotros.

SEÑORA ARAÚJO.- Es un gusto dirigirnos a esta Comisión Especial.

Quiero dejarles una copia de la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Seguridad Social en la que estuvimos presentes.

Este Movimiento fue creado hace tres años. Estuvimos trabajando con la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas de la calle Jackson, pero nos abrimos porque las personas jubiladas tienen muchos problemas y no podían asumir cabalmente nuestros requerimientos.

En este momento, en nuestro Movimiento militan 130 personas y según el Banco de Previsión Social somos 85.000 las perjudicadas por la Ley Nº 16.713, puesto que no quedamos comprendidos en ella. En el año 2002, en esa gran tragedia que ocurrió en nuestro país, nos quedamos sin trabajo. Casi todos tenemos estudios a nivel terciario y no tenemos posibilidades de conseguir trabajo. Formamos este Movimiento con mucha lucha y, actualmente, las personas que nos acompañan no tienen dinero para el boleto y se contactan conmigo una vez por semana, cuando tienen dinero para hablar por teléfono; nosotros seguimos la lucha porque vivimos cerca, y los seguimos representando.

Nuestro problema es el siguiente. En la transición del año 1996 quedamos afuera nada más que por tres o cuatro años. La gran mayoría tenemos 37 años aportados y reconocidos por el BPS, pero no tenemos la edad para jubilarnos. Diría que aproximadamente al 95% de este grupo le faltan tres años. Tenemos 57 años y nos quedamos sin trabajo cuando teníamos 54 años de edad y 37 años aportados. No podemos conseguir trabajo.

Hemos hablado con el señor Presidente de la República y con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del BPS; precisamente, mañana tenemos una reunión con el señor Ferrari y ya nos hemos entrevistado con el señor Murro. También hemos estado en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, y ya no nos queda nada más por hacer.

Estamos en una situación desesperante, porque todos somos mayores. Todos tenemos ganas de trabajar. Lo que le habíamos propuesto al señor Presidente era trabajar, que nos diera alguna actividad aunque fuera de medio horario, para que tuviéramos alguna entrada.

La gran mayoría de las personas que integran el Movimiento no acceden al Plan de Emergencia, porque sus esposos o esposas están ganando más de $ 8.000.

No podemos retirar remedios y Salud Pública no nos toma porque según cree el Estado tenemos la capacidad de obtener nuestra medicación. Todas las personas que estamos en el Movimiento tenemos problemas de salud. Somos personas que tenemos muchos requerimientos y queremos emprender una denuncia a nivel internacional, porque nos vemos muy desprotegidas. Somos personas que hemos luchado toda la vida por el país; cualquiera de nosotros tenemos excelentes referencias laborales. Hemos trabajado durísimo durante jornadas larguísimas. Hemos sido maltratados por los comerciantes, porque nos han hecho trabajar horas de más y nos han rebajado el sueldo por más de tres años -inclusive más del 15%- porque de lo contrario nos teníamos que quedar en la calle. Nosotros aguantamos todo eso y seguimos luchando por el Uruguay, pero también necesitamos un poco de apoyo del Gobierno.

Todos nos han escuchado; inclusive lo hizo el señor Presidente de la República y nos envió una carta, pero con eso no resolvemos nuestra situación. Nosotros necesitamos un seguro de desempleo que sea equitativo con respecto a la cantidad de años que hemos aportado y que se ponderen los años que nos faltan y la cantidad de años que tenemos aportados de más al BPS.

Todas las Comisiones nos han expresado que el Gobierno no tiene recursos. En todas las reuniones hemos dicho que el recurso lo hemos generado y no somos culpables de que el Estado, el BPS, Rentas Generales o quien sea no tenga los recursos. Nosotros hemos aportado y necesitamos que se nos retribuya en el momento en que nos hace falta.

Yo soy de las personas del Movimiento que toma más medicamentos. Tomo doce pastillas por día y actualmente tuve que rebajarme a aceptar que una vez al mes me manden medicinas del exterior. Las personas del Movimiento no creemos ser merecedoras de tal destino.

Hemos sido víctimas de la mala administración de este país y queremos que se nos escuche. Necesitamos que ustedes nos apoyen, que nos digan qué otra cosa podemos hacer. Nuestro Movimiento está abierto, tenemos lugar donde reunirnos y lo que les pedimos es apoyo, porque estamos en una situación muy desesperante.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el día de mañana tendrán una entrevista con el señor Ferrari y ya tuvieron una entrevista con el señor Murro. ¿Qué contestación les dio?

SEÑORA ARAÚJO.- Habló de la parte económica. El señor Murro fue a algunas de nuestras reuniones y nos dijo que teníamos que hablar con los políticos, con los Representantes que habíamos

votado, que les dijéramos que necesitamos los recursos ahora. Somos personas mayores a las que no nos dan trabajo y no podemos seguir viviendo sin recursos.

La semana pasada fuimos recibidos por el señor Diputado Cusano y él nos va a alcanzar un proyecto alternativo redactado por un abogado, para que lo podamos presentar a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados y a la de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado. Él dice que el borrador que les presentamos no sirve a los legisladores, porque no tiene más propósito que el de informar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ustedes reconocerán que en la sociedad hay muchísimas personas en la misma situación, inclusive más jóvenes. Esas son las situaciones de base que pensamos que se deben cambiar, más allá de que podamos estudiar alguna iniciativa legislativa. Quiero informarles que no es que no sirva el borrador que ustedes traen, sino que para ser un proyecto de ley debe estar firmado por lo menos por un legislador o una legisladora. Tal vez eso sea lo que intentó explicarles el señor Diputado que gentilmente los recibió, y esperaremos que presente la iniciativa.

SEÑOR ROSADILLA.- En la página 4 de la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Seguridad Social en que comparecieron, se establece que el grupo de personas que de alguna manera representan es de 85.000. Quiero saber cómo se llegó a esa cifra, si son oficiales, estimativas, etcétera.

SEÑORA ARAÚJO.- Esa es una cifra estimativa que nos fue proporcionada por el señor Ferrari, quien nos va a recibir mañana. Yo tuve reuniones con él, en las cuales íbamos marcando el paso al Movimiento, por lo menos para irnos encaminando, porque ninguno de nosotros tiene antecedentes de militancia. Por necesidad tuvimos que salir a militar por nuestros derechos. Él nos dijo que eran cifras estimativas y nosotros no contamos con recursos como para hacer una evaluación de la cantidad de personas que están en esta situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- De todos modos, el dato es oficial y se lo agradecemos.

Pienso que lo que puede hacer esta Comisión es interiorizarse un poco más de las posibilidades de solución legislativa que puede tener el problema y comunicarnos con el Banco de Previsión Social. Ustedes imaginan que la solución es por vía legislativa, y sería modificativa de la ley que los perjudicó a ustedes. La forma sería acortar la edad -como proponen ustedes- o incluir una solución especial, pero -no quiero mentirles- son cosas complejas y costosas. De todos modos, estamos dispuestos a estudiarlo y nos comunicaremos a la brevedad con ustedes.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Ustedes dicen que las más perjudicadas son las mujeres y que a los hombres se les dio la posibilidad de jubilarse a los 60 años con 35 años de trabajo, pagándoles el 50%. Ese es un elemento muy fuerte.

SEÑORA ARAÚJO.- La mayoría de las personas no conoce las leyes. Nadie ha leído la Ley Nº 16.713, no se sabe qué contiene y menos quiénes hemos sido las más perjudicadas. Desgraciadamente, con la falta de trabajo he tenido tiempo de leerla y también tengo la Constitución. El artículo 67 de la Constitución también nos ampara. No nos pueden dejar afuera, borrarnos, olvidarnos. Por más que seamos uno, cien u 85.000, como somos, la Constitución dice que el Gobierno debe ampararnos. Lo que estamos exigiendo es que nos den lo nuestro; no queremos que nos regalen, que nos donen o que nos den nada porque somos personas mayores sino por el simple hecho de que hemos aportado y queremos lo nuestro.

Agradezco a la Comisión que nos hayan recibido y solicito que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada el señor Murro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la delegación y nos comunicaremos con ustedes.

(Se retira de Sala la delegación del Movimiento de Desocupados Perjudicados por la Ley Nº 16.713)

(Ingresa a Sala la señora María Grecco).

——La Comisión tiene mucho gusto en recibir a la señora María Grecco, quien tiene mucho interés en plantear un asunto judicial que figura en un expediente que está en el Juzgado Penal de 2º Turno, siendo el Juez actuante el doctor Gustavo Mirabal.

SEÑORA GRECCO.- Vivo desde febrero del año pasado una situación de acoso y persecución por parte de una pareja que tuve y las acciones judiciales se han visto frenadas por vinculaciones que tendría. El Fiscal Fernández Dovat, del Juzgado Penal de 7º Turno me sugirió que viniera a esta Comisión para plantear mi situación, que es muy irregular.

Traje un texto detallando la situación, que leeré a continuación.

"Señores de la Comisión de Género y Equidad del Parlamento. Tema: violencia doméstica, acoso y persecución, amenazas, demora y procedimientos sospechosos por parte de los jueces.- 1. Caso María Grecco Arrondo Contra/ Eduardo Rodríguez Casanyes.- 2. Expediente en el Juzgado de Familia. Nº 14 53-685/2004. Juez actual Dra. Graciela Rey (violencia doméstica con restricciones que fueron incumplidas).-" Las primeras restricciones las impuso la Jueza del Juzgado Nº 13 y fueron sin término; cuando nos volvieron a recibir, prácticamente cuando él había incumplido, estaba del lado de la parte denunciada. "3. Expediente en el Juzgado Penal de 2do. 2. 54482/2004, Juez actuante Dr. Gustavo Mirabal (acoso y persecución, con reiteración).- 4. Abogada defensora de la Señora María Gracia Grecco Arrondo, Dra. Cristina Gutiérrez, 18 de julio 1744 Esc. 1006, tels. 402.45.37 o 099.14.38.14.- 5. Quién les habla Sra. María Grecco Arrondo, Uruguayana Nº 3080 B Ap. 403, tels. 208.91.12 o 099.60.94.94.- Hechos: A) En febrero de 2004 finalizo la relación amorosa que mantenía desde el año 1999 con el Abogado y Escribano Eduardo Rodríguez Casanyes (compañero de trabajo en UTU Prado), ya que él menospreciaba mi persona, bajaba mi autoestima, creando frecuentes discusiones e insultándome (yira, prostituta, hija de p...).- B) En mayo de 2004, luego de que el Sr. E. Rodríguez insistiera innumerables veces en reconquistarme, y no lograrlo, me denuncia en CODICEN, que no cumplía los requisitos para trabajar como docente de informática (...)". Aclaro que cuando ingresé a trabajar en el CODICEN, UTU y Secundaria, presenté mis certificados de estudio; en ellos constaba que me faltaba la materia Matemáticas. Hay una resolución de UTU que establece que reúno los requisitos necesarios. Por ello seguí los trámites correspondientes y concursé, tanto en UTU como en Secundaria. Él se agarró de esto -porque, aparentemente, es necesario tener 6º grado terminado y a mí me falta Matemáticas, que voy a rendir el 30 de noviembre- para hacerme una denuncia para hacerme m..., como dice en las grabaciones que tengo. Continúo con la lectura. "B) En mayo de 2004, luego de que el Sr. E. Rodríguez insistiera innumerables veces en reconquistarme, y no lograrlo, me denuncia en CODICEN, que no cumplía los requisitos para trabajar como docente de informática hecho que el mencionado conocía desde el año 2000, oportunidad en la cual me reglamentara en el Liceo Nº 34 a cursar la materia Matemática de 6º de medicina; al ingresar a UTU, Secundaria y CODICEN, presenté la escolaridad con esa materia sin aprobación e igualmente permitieron que entrara (faltaban docentes de informática). Gracias a esta denuncia yo, Jefa de familia y con dos hijos a mi cargo fui pasible de un sumario, separación del cargo, separación de la lista y finalmente pérdida del sueldo más voluminoso". Además, hace poco me enteré de que me sancionaron doblemente porque no debieron haberme sacado de la lista hasta que hubiera resolución del sumario, que recién se resolvió ahora. También me mandaron hacer una denuncia penal por parte de Jurídica de Secundaria.

Continúo: "Sobrevinieron estados de tensión y mucha angustia a mí y a mi familia.- C) El Sr. Eduardo Rodríguez comienza desde que dejamos la relación una constante persecución, vigilancia, acoso telefónico, en estado de ebriedad, callejero con persecución yo caminando y él en su coche, coimeando a mis hijos para conseguir información, amenaza de muerte a mí y a mis hijos, según él porque 'sos una hija de puta, te hago todo esto porque me dejaste'. E) En octubre de 2004, hago una denuncia a mis directores de los centros educativos Liceo Nº 56 (Prof. Elizabeth Pagliai) y UTU Prado (Prof. Raúl Rosmarino)"-ese local es compartido por el Liceo Nº 56 de mañana y por la tarde y noche por UTU; yo trabajaba de mañana y de noche en el mismo local y los Directores se conocían- "de la situación que estaba viviendo dentro y fuera de los institutos. Paso seguido realicé la denuncia respectiva en la Comisaría de la Mujer, la Juez de Familia de 13º actuante en aquellos momentos, luego de dos audiencias (donde Rodríguez fuera contenido por la custodia policial del recinto por desacato) determinó prohibición sin límite de tiempo de acercamiento a menos de 100 metros uno del otro, de comunicación telefónica y personal incluso de no molestar a mis hijos,

salvo el ámbito laboral (compartimos el lugar de trabajo).- E) Se realizó denuncia penal (ya que él me aterrorizaba, flagelaba mis libertades como persona) por acoso y persecución. En diciembre de 2004, el Fiscal Penal de 7º Dr. Fernández Dovat, pide el procesamiento del Sr. Eduardo Rodríguez Casanyes, teniendo en cuenta que las pruebas presentadas eran suficientes.- F) Pasados 6 meses de la solicitud de procesamiento (en junio de 2005), cansados de presentarnos en el Juzgado Penal 2º y que nos dijeran que estaba para citar nuevamente por el Artículo Nº 126, concurrimos a la Fiscalía Penal 7º con el Dr. Fernández Dovat a plantear el caso, cosa que a ellos les llamó poderosamente la atención, ya que tenían muy presente el caso y no entendían el porqué de tanta demora (entendían que era un Juez serio). Nos enteramos que el expediente durmió esos 6 meses en el cajón del escritorio de una funcionaria del citado Juzgado Penal, cosa que le llamó la atención al fiscal y a sus adjuntas, en sobremanera.- G) Finalmente, después de tanto tiempo el Juez Dr. Gustavo Mirabal el 10.6.05 determinó que las pruebas y testigos no eran suficientes para cumplir con el pedido del Fiscal, por lo que archiva el expediente.- H) Entre el 24.12.2004 y el 16.8.2005, en reiteradísimas oportunidades el Sr. Eduardo Rodríguez Casanyes incumplió voluntariamente lo dictaminado por la Juez de Flia. 13º actuante en la primera oportunidad. Vigilando mi casa, mi familia, mis pasos, persiguiéndome, llamándome, molestándome en el trabajo (lugar que compartimos), incluso haciéndole daño a mis ancianos padres, intentando cobrar dos veces honorarios por una transacción inmobiliaria en la que él actuó, citándolos a conciliación por tal tema.- I) Todas estas situaciones motivaron que yo le solicitara a la dirección de UTU Prado donde me desempeño como Prof. Adscripta, el traslado a UTU Arroyo Seco en el turno matutino, por la situación de acoso y persecución que aún se mantiene, lo cual impedía que me desempeñara adecuadamente y malograba mi salud física y mental.- J) En abril de 2005, por haber perdido uno de mis ingresos, comienzo a ser atendida en el Hospital Vilardebó," -me quedé sin sociedad- "y la Junta Médica de certificaciones del CODICEN, transitando desde entonces licencia médica siquiátrica por los motivos antes expresados y que aún persisten. Tratamientos con Siquiatra, Psicóloga y medicación que lentamente están logrando que supere los miedos, las angustias, la depresión y los fuertes ataques de pánico provocados por esta situación aún inconclusa.- K) El 16 de agosto último se vio nuevamente el Sr. Eduardo Rodríguez Casanyes (han sido muchas desde diciembre 04 hasta agosto 05, las situaciones que los testigos presentados a los juzgados claramente pueden relatar), en esa fecha de agosto logramos fotografiarlo, aunque él había cambiado de auto para que no lo reconocieran.- L) El 19.8.05 se presentaron en los citados Juzgados Penal y Familia, las nuevas pruebas con nombres de los testigos de ellas, incluso de situaciones vividas en el 2004 también con testigos.- M) El día 21.9.05 fui citada junto con mi abogada, al Juzgado de Flia 14º , por la Juez Dra. Graciela Rey, la cual no tomó cartas en el asunto, no citó testigos, no tomó en cuenta el incumplimiento (por parte del Sr. Rodríguez) de lo dictaminado por la Juez de 13º turno en octubre de 2004; tampoco tomaba en cuenta lo que mi abogada y yo le planteábamos, no nos dejaba expresar; únicamente escuchaba a la abogada y al Sr. Rodríguez. Nos mandó solucionar esto por nuestros medios y que nos tratáramos siquiátricamente, archivando el expediente.- N) El Fiscal Penal de 7º Dr. Fernández Dovat (quien me recomendó que solicitara una audiencia con esta Comisión ante tantas irregularidades por parte de los Jueces), al llegarle el expediente penal del caso ordenó que se diligenciaran las pruebas (las presentadas en agosto 05) y aún en el Juzgado Penal 2do. No han hecho tal cosa." En este momento, esas pruebas fueron a la Fiscalía, las volvieron hacia atrás, pero todavía no han citado a nadie, no han hecho nada. "Realmente parece que los títulos de Abogado y Escribano, las vinculaciones o la coima, están ocultando a un individuo que desde hace más de año y medio prometió con textuales palabras 'hacer mierda' a quien les habla y a su familia.- O) No quiero pensar que detrás de esos títulos se están moviendo la coima y las vinculaciones a nivel de los Juzgados, los funcionarios judiciales y los Jueces. Pero lo que cada vez me queda más claro es que, los Derechos Humanos y sobre todo los Derechos de la Mujer y su aplicación en el Uruguay dejan muchísimo que desear. De corazón les digo que espero vivir para poder contar esta historia como un nefasto recuerdo donde la Justicia uruguaya no fue corrupta, cosa que hoy día así lo parece.- P) Desde agosto a la fecha aún el Juzgado Penal 2º (Juez Gustavo Mirabal) no ha citado a declarar a los testigos de las pruebas presentadas. ¿Que está esperando el señor Juez, que a mí, a mis hijos y/o a mis padres nos pase algo irremediable por culpa del Sr. Eduardo Rodríguez Casanyes que no cesa en su accionar? ¿Dónde está la Justicia? Aparte de ciega, está desaparecida.- Q) El 21.9.05, a la salida del Juzgado de Flia 14º , la abogada Dra. Beatriz Pintos defensora del Sr. Rodríguez intentó apalabrar a mi abogada a favor de ellos 'no te tomes tan a pecho el caso'... 'vas a perder el embarazo que estás esperando'...'si a mi cliente lo procesan pierde los títulos'... 'la esposa de mi cliente está dispuesta a hacer lo que sea con tal de que él no pierda los títulos'... etc.- R) Las declaraciones hechas por el Sr. Rodríguez en ambos juzgados donde hay trámites, son típicas de un hábil declarante, usando la mentira y el invento para quedar en la posición de víctima y no de victimario.- S) A la Comisión de Género y Equidad solicito, de ser posible, atienda este caso; no solamente para volver a creer en la Justicia uruguaya, a la que hoy me atrevo a denominar corrupta, sino además para poder

reconstruir mi vida y la de mi familia, que a más de año y medio nos es imposible vivir en paz y libertad como cualquier ciudadano merece, por la situación que vivimos".

No sé si corresponde plantear esto a la Comisión. Además, tengo una grabación, no sé si la quieren escuchar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que su testimonio tan elocuente y sincero y el escrito que presenta han sido suficientes.

SEÑORA GRECCO.- Tengo fotocopia de los expedientes. Hay páginas que todavía no se ingresaron en uno de los expedientes y las pruebas se pusieron en uno solo de estos.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión le agradece su sensibilidad. Por favor, tranquilícese.

SEÑORA GRECCO.- Aunque parezca nerviosa, en este momento tengo un 99% de tranquilidad porque ya las que he pasado me han pegado fuerte.

Sé muy bien que esta persona tiene muchas vinculaciones.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR ROSADILLA.- También yo quiero agradecer la presencia de la señora Grecco, su testimonio y -lo que no es menor- la confianza en un Poder del Estado como el Poder Legislativo para canalizar una demanda de este tipo.

Quisiera saber si en la actualidad se dan situaciones en las que usted o su familia se sigan sintiendo en riesgo.

SEÑORA GRECCO.- En primera instancia, tuve que solicitar traslado perjudicándome todavía más al tener que alejarme del lugar de trabajo, que estaba cerca de mi casa, y pedir el horario matutino porque esta persona seguía persiguiéndome.

Después, desde el 16 de agosto, fecha en que fotografiamos a esta persona, se borró como una goma porque metió la pata. Escudado en un auto que compró, distinto al que tenía antes, seguía en sus vueltas y como lo pescamos y lo fotografiamos -luego de haberlo visto innumerables veces-, en este momento por suerte estamos viviendo en paz. A veces hay llamadas que cortan, pero en el teléfono solo recibo llamadas y no puedo tener captor. En definitiva, en este momento, no está molestando.

SEÑOR GARCÍA DA ROSA.- La señora Grecco habló de hijos, ¿son de esta persona?

SEÑORA GRECCO.- No.

SEÑOR GARCÍA DA ROSA.- Quiero decir que me llama poderosamente la atención que -al margen de que la Comisión pueda realizar alguna gestión en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia- el profesional que la asesora no le haya sugerido que usted podía apelar.

SEÑORA GRECCO.- Sí, pensábamos apelar, pero el Fiscal nos sugirió que nos convenía presentar más pruebas. Si bien está la grabación, la transcripción y algunos testigos que se presentaron -mi madre, mi hijo y creo que mi hermano- consideraron que eso no era suficiente, porque estaban directamente vinculados a mí. Entonces, presentamos testigos de ahora -en realidad, los de aquella época no son nuevos- y de aquel momento. Efectivamente sabíamos que podíamos apelar, pero se ve que el Fiscal se estuvo moviendo y entendió que no iban a hacer caso a la apelación; entonces, no lo hicimos para no perder más tiempo.

SEÑOR GARCÍA DA ROSA.- Yo quisiera expresarle que ningún Magistrado está en condiciones a priori de manifestar que una apelación no va a tener el curso jurídico adecuado. Por tanto, su profesional debe actuar con un poco más de firmeza en este sentido.

SEÑORA GRECCO.- Pero cuando el Juez Mirabal habló con el Fiscal, le dijo que solamente con nuevas pruebas iba a ver si tomaba medidas. Entonces, atento a eso, hacer una apelación sería tirar el tiempo. De todas formas, lo hemos tirado igual porque presentamos los papeles en el Juzgado Penal y va muy lento. Realmente, no creo que mi profesional sea como usted dice.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo creo que la señora Grecco nos ha dado un informe con paciencia. No es fácil dar un testimonio público de una situación como la que ella nos cuenta que vivió.

SEÑORA PAYSSÉ.- Yo creí entender que hubo perjuicio también a nivel del trabajo y por lo que acaba de decir la señora, sobre la entrada de llamadas telefónicas, es evidente que su situación económica se deterioró como consecuencia de este problema.

En ese marco, quisiera saber cuál es la situación a nivel de la UTU o de los organismos de la enseñanza, que tomaron las medidas que se reseñaron, y si a nivel de ellos hay antecedentes. Aparentemente esta situación tuvo visos de legalidad, en tanto la señora Grecco pudo empezar a trabajar, y lo hizo durante muchos años en la condición planteada. En el entendido de que usted tuvo perjuicios en el aspecto laboral, ¿se está haciendo algo para revertir esa situación?

SEÑORA GRECCO.- En noviembre del año pasado comencé a cursar un sumario administrativo con separación de cargo y retención del 50% de los haberes. En la División Jurídica de Secundaria me informaron que yo iba a poder elegir horas, y cuando estuviera el dictamen final del sumario, se tomarían las medidas del caso. Pero cuando voy a tomar las horas en febrero, consulto la lista y veo que no figuraba en el escalafón.

Entonces, hace unos días me enteré de que fui doblemente perjudicada, porque no pude tomar horas, por lo que estoy recibiendo un sueldo de $ 4.500 en UTU, sin sociedad y otras mil cosas y con los chicos a mi cargo.

De manera que se hizo una denuncia en el CODICEN y en la UTU por el problema con esta persona y se ordenó una investigación administrativa; no sé en qué estado está, porque no me han informado nada, pero sé que han llamado a declarar. La doctora Trimarchi, de la División Jurídica del CODICEN está llevando esa investigación.

Además, lamentablemente tuve que pedir traslado, porque esta persona no tenía prohibición de acercarse al ámbito laboral. Entonces, en momentos que no había testigos, me insultaba, se reía de mí y me amenazaba y molestaba permanentemente.

SEÑORA ARGIMÓN.- Agradezco a la señora María Grecco que haya tenido la deferencia de confiar en esta Comisión parlamentaria. No es fácil trasladar estos testimonios a una Comisión de estas características, ni tampoco hacer pública una situación personal. Por eso es importante comentarle que no es la primera vez que recibimos testimonios de estas características. Tómelo usted como un aporte a nuestra tarea.

Nosotras, muy especialmente las legisladoras que estamos aquí, hemos trabajado mucho, y también hay compañeros que lo han hecho, para concretar la ley sobre violencia doméstica. Somos absolutamente conscientes de que, muchas veces, los Jueces no han interpretado cabalmente lo que esta norma ha significado y significa en la vida de muchas personas. Por lo tanto, como usted ha trasladado la visión de algún fiscal o de su propia profesional, queremos decirle que, muchas veces, los comentarios que se hacen son precisamente fruto de lo que en la práctica en muchos Juzgados, especialmente de Familia, estamos siguiendo con el tema de violencia doméstica. Así que lo que usted ha hecho hoy ha sido contribuir, otorgándonos elementos para un trabajo de seguimiento, porque el Poder Legislativo no solo elabora las leyes sino que también debe hacer un seguimiento para saber si en la práctica, quienes deben cumplir las leyes, las cumplen.

Creo que al agradecerle que haya tenido la deferencia de hacer este aporte pongo de manifiesto el espíritu de quienes hemos estado trabajando en esta temática desde hace muchos años. Como decía la señora Presidenta, hemos intercambiado muchos casos con la Suprema Corte de Justicia, y sepa que en todas las oportunidades

hemos tenido respuesta; algunas coincidentes con lo que se nos planteó, otras no. Existe diálogo con la Suprema Corte de Justicia y nos parece muy interesante entre Poderes del Estado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para concluir, nuevamente le agradecemos su aporte. Sabemos como legisladoras, pero fundamentalmente como mujeres, que no es fácil venir a hacer pública una situación personal. Pero como decían la Diputada Argimón y el Diputado Rosadilla, le agradezco que haya tenido confianza en este equipo de legisladores y legisladoras, y vamos a responder al nivel de esa confianza como ya le informamos.

SEÑORA GRECCO.- Muchas gracias.

(Se retira de Sala la señora Grecco.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica)